

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0065342/2016

VISTO:

Lo solicitado a fs.1 del expte. de referencia por la Dra. Silvia F. Pesce, Directora Técnica del Cequimap, en relación al pago de un Complemento de Beca de carácter extraordinario, por única vez y sin sentar precedente alguno, a los becarios de Cequimap que realizan tareas equiparadas al personal contratado de dicho Centro,

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora Técnica del CEQUIMAP, respecto a abonar a los siguientes becarios del CEQUIMAP un Complemento de Beca de carácter extraordinario, por única vez y sin sentar precedente alguno, en concepto de incentivo pecuniario de capacitación, por un monto de \$ 2000,00 (Pesos Dos Mil.):

| NOMBRE Y APELLIDO | LEGAJO | INICIO BECA |
|---------------------------|--------|-------------|
| ABALLAY CASTAGNO, Cecilia | 51.274 | 05/01/2015 |
| DOPAZO, Cecilia | 51.481 | 01/06/2015 |
| LOSER, Úrsula | 51.482 | 01/06/2015 |

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal 2566/2016.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 20

CM.mes

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Cianalas Culmicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC